



Universidad de Granada

PROGRAMA DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN 2014.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 22 DE ABRIL DE 2014.

Los alumnos que se encuentren cursando el tercer curso de la titulación y que, debido a la existencia de asignaturas anuales no puedan tener superados el 62% de los créditos a la fecha de cierre de la convocatoria, deberán realizar la solicitud dentro del plazo establecido (30 de abril 2014) con el compromiso de hacer llegar al Vicerrectorado de Política Científica e Investigación el certificado académico completo en el plazo de tres días hábiles desde la fecha límite de entrega de actas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APROBADOS EN COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2014.

- 1.- Las becas se adjudicarán de acuerdo con al nota del expediente académico de los solicitantes. No se concederán becas a solicitantes con nota media por debajo de 7 puntos sobre 10.
- 2.- Se adjudicará un máximo de 100 becas. Todas las titulaciones para las que haya algún candidato que cumpla la condición 1 tendrán asignada al menos una beca.
- 3.- Las becas restantes se distribuirán entre las distintas titulaciones de forma proporcional al número de alumnos matriculados y se asignarán dentro de cada titulación por orden de puntuación.
- 4.- En el caso de que una vez adjudicadas las becas correspondientes a cada titulación quedasen becas vacantes, éstas se asignarán por estricto orden de puntuación, con independencia de las titulaciones de los candidatos.

Granada 23 de abril de 2014

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega